NOTA/UOC Nº 342 /2018.-

Caacupé, 10 de setiembre de 2018.-

Señores

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Asunción:

REF.: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" PAC/ ID Nº 351891

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud. en base a la Resolución DNCP Nº 2.238/14, "art. 3º: *Establecer que la modalidad de Contrato Abierto será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la Provisión de Bienes, ejecución de Obras y Prestación de Servicios, en los que la Convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato"; "art. 6º.: La utilización de cantidades mínimas y máximas o porcentajes mínimos y máximos, dependerá de la naturaleza del contrato, y su adopción deberá, en cada proceso, hallarse debidamente justificada*" y el "*art. 7º: En todos los casos, con la comunicación de los llamados a contratación en la que la Convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación de la aplicación de dicha modalidad contractual, expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación*"; por lo que se remite la debida fundamentación para la utilización de dicha modalidad en el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 03/2018 – PAC/ID Nº 351891 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", en base a la justificación que a continuación se detalla.

Se solicita la modalidad de Contrato Abierto debido a que no se puede estimar la frecuencia con la que se realizarán el mantenimiento preventivo estimado y el mantenimiento correctivo, ni los componentes o partes que deben ser cambiados o reparados en cada evento, los mismos serán realizados de acuerdo a las necesidades. Se tuvieron en cuenta los análisis y las recomendaciones de los técnicos, tanto de funcionarios de planta como los técnicos de la empresa responsable de las adecuaciones realizadas.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

Jefa UOC